



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 1326 DE 29 JUN 2012

"Sobre la presencia o no de grupos étnicos en las zonas de proyectos, obras u actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas por los artículos 3º del Decreto 1320 de 1998, 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 2364 del 29 de noviembre de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el 14 de Mayo de 2012, bajo el radicado **EXTM12-0015859** se recibió en la Dirección de Consulta Previa la solicitud del señor RAFAEL HERRERA FARFÁN, de la Dirección del Departamento Ambiental de la Empresa Diseños, Interventorías y Servicios, con el objeto de obtener certificación sobre la presencia o no de grupos étnicos en el área de influencia del proyecto: "ESTUDIOS DE VIABILIDAD AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DEL TRAMO GIRARDOT – CAMBAO DEL CORREDOR VIAL EXISTENTE ENTRE GIRARDOT – PUERTO BOGOTÁ", localizado en jurisdicción de los municipios de Girardot, Nariño, Guataquí, Beltrán y San Juan de Río Seco en el Departamento de Cundinamarca y cuyas coordenadas son:

Vértice	NORTE	ESTE
1	963.723.643	912.060.896
2	965.848.116	912.497.516
3	976.455.322	917.180.611
4	976.676.569	918.718.013
5	982.922.403	918.721.639
6	985.141.932	921.580.129
7	992.794.081	923.970.636
8	995.913.088	921.330.072
9	999.070.084	923.648.503
10	1.013.215.848	922.927.082
11	1.019.035.047	925.984.691
12	1.019.492.572	928.491.116
13	1.025.029.939	929.167.394
14	1.027.573.507	928.209.890
15	1.034.883.227	930.004.836
16	1.037.264.283	925.337.266
17	1.020.698.883	924.812.408
18	1.017.296.529	920.000.000
19	1.008.680.822	918.317.388
20	1.004.025.834	920.951.016

21	993.742.057	918.402.482
22	992.069.440	919.692.254
23	982.677.609	915.669.393
24	980.822.104	915.994.305
25	976.110.785	914.953.704
26	974.559.965	913.208.036
27	971.532.864	912.956.971
28	968.466.688	909.316.476
29	963.651.717	911.033.698

Fuente suministrada por el peticionario – EXTMI12-0015859, 14 de Mayo de 2012

Que la Dirección de Consulta Previa, a través de la Ingeniera Topográfica contratada para el efecto, procedió a revisar las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías y de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, el consolidado "Títulos Colectivos 2011 INCODER", la Información Cartográfica IGAC 2010 y la base de datos de Consulta Previa construida a partir de verificaciones en campo; en la zona de influencia del proyecto: "ESTUDIOS DE VIABILIDAD AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DEL TRAMO GIRARDOT – CAMBAO DEL CORREDOR VIAL EXISTENTE ENTRE GIRARDOT – PUERTO BOGOTÁ", localizado en jurisdicción de los municipios de Girardot, Nariño, Guataquí, Beltrán y San Juan de Río Seco en el Departamento de Cundinamarca, conforme a las coordenadas aportadas, a fin de constatar la presencia o registro de grupos étnicos que puedan resultar afectados directamente.

Que una vez revisadas las bases de datos mencionadas en el considerando anterior, constatada y verificada la información desde el punto de vista geográfico, cartográfico y espacial la Ingeniera Topográfica Leady Pérez, contratista del Ministerio del Interior, conceptúo que: **"No se IDENTIFICA la presencia de resguardos constituidos, comunidades por fuera de resguardo, elección de consejos comunitarios, adjudicación de títulos colectivos ni inscripción en el registro único de consejos comunitarios, ni se identifica PRESENCIA de otros grupos étnicos"** en la zona identificada con las coordenadas mencionadas en este acto y contenidas en la solicitud de estudio para el proyecto: "ESTUDIOS DE VIABILIDAD AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DEL TRAMO GIRARDOT – CAMBAO DEL CORREDOR VIAL EXISTENTE ENTRE GIRARDOT – PUERTO BOGOTÁ", localizado en jurisdicción de los municipios de Girardot, Nariño, Guataquí, Beltrán y San Juan de Río Seco en el Departamento de Cundinamarca.

Como quiera que se trata de una verificación cartográfica y no una verificación en campo, la misma se ha realizado con las herramientas con las que cuenta el Ministerio del Interior (Sistemas de Información Geográfica) y presumiendo la buena fe de la información aportada por el solicitante, se certificará que **no se identifica** la presencia de grupos étnicos. No obstante lo anterior, en caso de constatarse por la empresa o por un tercero la presencia de grupos étnicos en el área referenciada y que eventualmente resulten afectados con el proyecto descrito, será necesario realizar una visita de verificación en el área del proyecto.

En mérito de lo anteriormente expuesto, ésta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que no se **identifica** la presencia de comunidades indígenas en la zona de influencia directa, para el proyecto: "ESTUDIOS DE VIABILIDAD AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DEL TRAMO GIRARDOT – CAMBAO DEL CORREDOR VIAL EXISTENTE ENTRE GIRARDOT – PUERTO BOGOTÁ", localizado en jurisdicción de los municipios de Girardot, Nariño, Guataquí, Beltrán y San Juan de Río Seco en el Departamento de Cundinamarca, identificado con las siguientes coordenadas:

Vértice	NORTE	ESTE
1	963.723.643	912.060.896
2	965.848.116	912.497.516
3	976.455.322	917.180.611
4	976.676.569	918.718.013
5	982.922.403	918.721.639
6	985.141.932	921.580.129
7	992.794.081	923.970.636
8	995.913.088	921.330.072
9	999.070.084	923.648.503
10	1.013.215.848	922.927.082
11	1.019.035.047	925.984.691
12	1.019.492.572	928.491.116
13	1.025.029.939	929.167.394
14	1.027.573.507	928.209.890
15	1.034.883.227	930.004.836
16	1.037.264.283	925.337.266
17	1.020.698.883	924.812.408
18	1.017.296.529	920.000.000
19	1.008.680.822	918.317.388
20	1.004.025.834	920.951.016
21	993.742.057	918.402.482
22	992.069.440	919.692.254
23	982.677.609	915.669.393
24	980.822.104	915.994.305
25	976.110.785	914.953.704
26	974.559.965	913.208.036
27	971.532.864	912.956.971
28	968.466.688	909.316.476
29	963.651.717	911.033.698

Fuente suministrada por el peticionario – EXTMI12-0015859, 14 de Mayo de 2012

SEGUNDO. Que en la base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, no se encuentra registro de Resguardos legalmente constituidos, ni comunidades o parcialidades indígenas por fuera de resguardo en la zona de influencia directa, identificada con las coordenadas mencionadas en el numeral primero de la presente Certificación, para el proyecto: "ESTUDIOS DE VIABILIDAD AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DEL TRAMO GIRARDOT – CAMBAO DEL CORREDOR VIAL EXISTENTE ENTRE GIRARDOT – PUERTO BOGOTÁ", localizado en jurisdicción de los municipios de Girardot, Nariño, Guataquí, Beltrán y San Juan de Río Seco en el Departamento de Cundinamarca.

TERCERO. Que no se identifica la presencia de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales ni Palenqueras en la zona de influencia directa, para el proyecto: "ESTUDIOS DE VIABILIDAD AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DEL TRAMO GIRARDOT – CAMBAO DEL CORREDOR VIAL EXISTENTE ENTRE GIRARDOT – PUERTO BOGOTÁ", localizado en jurisdicción de los municipios de Girardot, Nariño, Guataquí, Beltrán y San Juan de Río Seco en el Departamento de Cundinamarca, identificado con las siguientes coordenadas:

Vértice	NORTE	ESTE
1	963.723.643	912.060.896
2	965.848.116	912.497.516
3	976.455.322	917.180.611
4	976.676.569	918.718.013
5	982.922.403	918.721.639
6	985.141.932	921.580.129
7	992.794.081	923.970.636
8	995.913.088	921.330.072
9	999.070.084	923.648.503
10	1.013.215.848	922.927.082
11	1.019.035.047	925.984.691
12	1.019.492.572	928.491.116
13	1.025.029.939	929.167.394
14	1.027.573.507	928.209.890
15	1.034.883.227	930.004.836
16	1.037.264.283	925.337.266
17	1.020.698.883	924.812.408
18	1.017.296.529	920.000.000
19	1.008.680.822	918.317.388
20	1.004.025.834	920.951.016
21	993.742.057	918.402.482
22	992.069.440	919.692.254
23	982.677.609	915.669.393
24	980.822.104	915.994.305
25	976.110.785	914.953.704
26	974.559.965	913.208.036
27	971.532.864	912.956.971
28	968.466.688	909.316.476
29	963.651.717	911.033.698

Fuente suministrada por el peticionario - EXTMI12-0015859, 14 de Mayo de 2012

CUARTO. Que en las bases de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, no se encuentra registro de Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, títulos colectivos ni inscripción en el registro único de consejos comunitarios para el proyecto: "ESTUDIOS DE VIABILIDAD AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DEL TRAMO GIRARDOT - CAMBAO DEL CORREDOR VIAL EXISTENTE ENTRE GIRARDOT - PUERTO BOGOTÁ", localizado en jurisdicción de los municipios de Girardot, Nariño, Guataquí, Beltrán y San Juan de Río Seco en el Departamento de Cundinamarca. De igual forma no aparece registro alguno de Comunidades Raizales ni Palenqueras en la zona de influencia directa, identificada con las coordenadas mencionadas en el numeral tercero de la presente Certificación.

QUINTO. Si posteriormente a la expedición de este acto administrativo y en todo caso durante la ejecución de las actividades del proyecto, obra o actividad que trata esta Certificación, se establece o verifica que existe la presencia de grupos étnicos, dentro del área de influencia directa del proyecto, el interesado tendrá la obligación de informar por escrito a la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior y solicitar que éste inicie el proceso en concordancia con lo preceptuado en el Decreto Reglamentario 1320 de 1998.

SEXO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual puede interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación ante ésta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 y siguientes del Código Contencioso Administrativo.

SÉPTIMO. Comuníquese a la Autoridad Ambiental correspondiente, para los asuntos de su competencia, de conformidad con el Capítulo II del Decreto 1320 de 1998.

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



RAFAEL ANTONIO TORRES MARTÍN
Director Consulta Previa

Elaboró: Eudes Toncel Rosado, Antropólogo. DCP *ER*
Revisó desde el punto de vista Cartográfico: Leady Pérez, Ingeniera Topográfica. DCP
Revisó desde el punto de vista Jurídico: Zamir Molina Roa, Abogado. DCP *ZMR*
Aprobó Coordinadora Área de Certificaciones: Dra. Doris Aristizábal. DCP
Aprobó quien Suscribe *[Signature]*